

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MORATA DE TAJUÑA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Anuncio de corrección de errores a la disposición reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, publicado el día 29 de julio de 2015 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, página 99.

En el anexo apartado “Fichero Archivo Municipal” falta incorporar que el sistema de tratamiento utilizado del mencionado fichero es parcialmente automatizado (mixto), en el apartado “Fichero Juzgado de Paz” falta incorporar que el sistema de tratamiento utilizado del mencionado fichero es parcialmente automatizado (mixto), en el apartado “Fichero Punto Limpio” falta incorporar que el sistema de tratamiento utilizado del mencionado fichero es parcialmente automatizado (mixto) y en el apartado “Fichero Videovigilancia del Punto Limpio” falta incorporar que el sistema de tratamiento utilizado del mencionado fichero es automatizado.

Morata de Tajuña, a 14 de octubre de 2015.—El alcalde, Ángel M. Sánchez Sacristán.
(03/29.790/15)

